

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rdo. 0050013110-007-2020-00453

Proceso: Revisión de Cuota Alimentaria

Se reconoce personería al abogado ANDRES FELIPE DELGADO ORTEGA, identificado con C.C. No. 1.015.470.946 y T.P. 350.637 del C. S de la J, para actuar dentro del presente proceso y en los términos de la sustitución del poder que se confiere; en consecuencia, se entiende revocado el inicialmente dado a SUSANITA RODRIGUEZ CASAS.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d236bb016154aeb7266bbe9948b4c9bfe9f5494218bef4a18960c76cc06d95dd

Documento generado en 21/04/2021 11:22:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>